ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
ÑIQUÉN
¡EL PROGRESO LO CONSTRUIMOS JUNTOS!

A C T A N° 018 /2026.-

FECHA : JUEVES 25 DE JUNIO DEL 2026
HORA : 10:38 AM.
LUGAR : PRESENCIAL
SESIÓN : ORDINARIA.

ASISTENCIA:

PDTE. DEL CONCEJO : ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI CONTRERAS

1.- CONCEJAL : SEÑOR JUAN CARLOS BURGOS LABRIN
2.- CONCEJAL : SEÑOR DARIO ZAMBRANO CEBALLOS
3.- CONCEJAL : SEÑOR CARLOS ROJAS GARCÉS
4.- CONCEJAL : SEÑOR JOSÉ GARRIDO SEPÚLVEDA
5.- CONCEJAL : SEÑOR ANDRÉS RIQUELME BASOALTO
6.- CONCEJAL : SEÑOR JOSÉ VALENZUELA GONZÁLEZ

INASISTENCIAS: NO HAY

A).- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ENTREGADAS :

B).- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA:

C).- CUENTA DE COMISIONES

D.- TEMA PARA ACUERDOS

E.-CUENTA ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO :

F.- RONDA

G.- ACUERDOS TOMADOS

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Muy buenos días. En nombre de Dios y de la patria. Damos inicio a la sesión ordinaria N°018 del Concejo Municipal de este jueves 25 de Junio 2026.

El Presidente del H. Concejo Municipal Alcalde Señor Mauricio Catoni Contreras, dirige esta sesión, y lo acompaña el Secretaria Municipal Señora Marcela Elgueta quien actúa como Ministro de Fe, dan la bienvenida.

Asisten, además; **Gonzalo Mella** Adam Municipal, **Marcelo Brunet** Asesor Jurídico, **Carlos Álvarez Levin** Asesor Jurídico, **David Morales Nordetti** Coordinador con Nivel Central **, Ricardo Landaeta Director** Control (s), **Alexis de la Fuente** SECPLAN, **Oscar Yáñez patentes Comerciales**

∞∞∞

D.- TEMA PARA ACUERDOS

1.-	**Acuerdo para Modificación Presupuestaria N° 009 por $90.000.000. Información remitida whatsapp con fecha 19.06.2026 y remitida por correo electrónico día martes 23.06.26). Se ofrece comisión para análisis de ella. Se ofrece comisión para analizar el tema .**
2.-	**Acuerdo para otorgar Subvención a Organizaciones Comunitarias a)Centro Cultural Lilian Torres $1.300.000.- Propuesta Cultural b)CAM Los Girasoles H. de la Cabrería $245.000 .- Subvención normal para sus gastos . c) Agrupación Social y Cultural Ñiquén Organizado $1.300.000.- Gastos bloque folclórico Festival del Camarón Información remitida vía correo electrónico y vía whatsapp con fecha 23.06.206).**
3.-	**Acuerdo para aprobar Gastos de mantención y operación para el proyecto "REPOSICION DE VEREDAS SECTORES URBANOS, COMUNAS DE ASOCIACION PUNILLA REGION DE ÑUBLE , código bip 40073465-0, presentado por la Asociación Punilla . Información remitida vía correo electrónico y vía whatsapp con fecha 23.06.206).**
4.-	**Apruébese la renovación de 60 patentes de Alcoholes para el segundo semestre año 2026, existentes en la comuna y según listado antecedentes que que individualiza identificación del propietario , dirección y giro de la Patente (serán remitidos via correo electrónico debido a su volumen)**

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Saluda a la comunidad que sigue la transmisión a través de redes sociales y da la bienvenida a las autoridades y funcionarios presentes, entre ellos el Director de Control subrogante , Ricardo Landeta; la Secretaria Municipal, Marcela Elgueta; el Asesor Jurídico, Marcelo Brunet; y el Administrador Municipal, Gonzalo Mella.

A continuación, informa que corresponde la presentación de la **Comisión Organizadora del Festival del Camarón, cuarta versión, año 2026**, otorgando la palabra al presidente de la comisión para exponer la materia.

CUENTA COMISIONES

CARLOS ROJAS: En su calidad de presidente de la comisión, informa que el **martes 23 de junio de 2026** se realizó la **Comisión de DIDECO**, con la asistencia de los concejales **José Garrido**, **Andrés Riquelme** y **Carlos Rojas**.

Señala que la comisión tuvo por objeto analizar la organización de la **24.ª versión del Festival del Camarón 2026**, revisándose aspectos relacionados con el programa de actividades, presupuesto, premios, permisos, medidas de seguridad y procesos de licitación.

Informa que la comisión analizó la programación y organización del Festival del Camarón. Señala que el **viernes** las actividades comenzarán a las **10:00 horas** con la instalación de los emprendedores; a las **15:00 horas** se realizará la inauguración oficial; a las **16:30 horas** se desarrollará el bloque folclórico, y a las **18:30 horas** dará inicio la primera jornada del festival.

Respecto del **sábado 4**, indica que se efectuará la tradicional competencia de extracción del camarón, en un lugar aún por determinar; a las **13:00 horas** se realizará la camaronada popular; a las **16:30 horas** tendrá lugar el bloque folclórico y a las **18:30 horas** comenzará la segunda jornada del festival.

En materia de seguridad, señala que se revisaron las medidas de fiscalización para controlar la instalación de puestos sin autorización. Asimismo, se informó la disposición de un guardia por cada **100** asistentes, contemplándose un total de **25 guardias**, incluidos los contratados por la producción. Además, se contará con una ambulancia ubicada en la Plaza de Armas, en posición de salida para atender eventuales emergencias, y se dispondrá de un mayor número de baños para hombres y mujeres.

En cuanto a la organización del evento, informa que se revisaron las licitaciones correspondientes a producción, audio y pantallas, con montos que fluctúan entre **$19.000.000 y $24.000.000**, además de un presupuesto de **$36.800.000** destinado a la contratación de artistas. También se analizó la parrilla artística, la cual ya fue confirmada y difundida por la Ilustre Municipalidad.

Finalmente, señala que se brindará apoyo a los artesanos de la comuna mediante la entrega de los permisos correspondientes y que el festival contará con remates de cocina, puestos de anticuchos, cervecería y una nueva categoría destinada a fomentar la participación de las personas mayores de la comuna de Ñiquén. Concluye haciendo entrega del acta al señor presidente.

ACUERDOS

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Da inicio al primer punto de la tabla de acuerdos, correspondiente a la **Modificación Presupuestaria N.° 9**, por un monto de **$90.000.000**, cuyos antecedentes fueron remitidos a los señores concejales vía WhatsApp el 19 de junio de 2026 y por correo electrónico el 23 de junio de 2026. Ofrece la palabra para la palabra, no registrándose intervenciones.

SECRETARIA MUNICIPAL. SRA, MARCELA ELGUETA: Se somete a votación **Modificación Presupuestaria N.° 9**, por **$90.000.000**.

1.-	**Acuerdo para Modificación Presupuestaria N° 009 por $90.000.000. Información remitida whatsapp con fecha 19.06.2026 y remitida por correo electrónico día martes 23.06.26). Se ofrece comisión para análisis de ella.** **Se ofrece comisión para analizar el tema .**

CONCEJAL BURGOS: Señala que vota en contra de la modificación presupuestaria, argumentando que los antecedentes fueron remitidos el viernes 19 de junio de 2026 en horario de la tarde, sin que se realizara una comisión para su análisis. Agrega que no dispone de información suficiente para evaluar la propuesta, razón por la cual manifiesta su **rechazo**.

RESUMEN:

CONCEJAL ZAMBRANO : Apruebo
CONCEJAL ROJAS : Apruebo
CONCEJAL BURGOS : Rechaza
CONCEJAL RIQUELME : Apruebo
CONCEJAL VALENZUELA : Apruebo
CONCEJAL GARRIDO : Apruebo
ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Apruebo

SECRETARIA MUNICIPAL. SRA, MARCELA ELGUETA: Se aprueba, **Modificación Presupuestaria N.° 9**, por **$90.000.000**.

ACUERDO Nº 59 /

Apruébese la Modificación Presupuestaria Municipal N°009 , para distribución Presupuestaria para cumplimiento de funciones propias:

AUMENTO DE INGRESOS

CUENTA	NOMBRE	MONTO $
115-03-01-001	**Patentes municipales**	**23.000.000.-**
115-08-03-01	**Participación en fondo común municipal**	**50.000.000.-**

TOTAL, AUMENTO INGRESOS $ 73.000.000.-

DISMINUCIÓN DE GASTOS

CUENTA	NOMBRE	MONTO $
215-29-05	**Máquinas y Equipos**	**17.000.000**

TOTAL, TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS $ 17.000.000.-

TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS Y DISMINUCIÓN DE GASTOS $ 90.000.000

AUMENTO DE GASTOS

CUENTA	NOMBRE	MONTO $
215-22-08-011	**Servicio de producción**	**40.000.000**
215-29-99	**Otros activos no financieros**	**50.000.000**

TOTAL AUMENTO GASTOS $. - 90.000.000

Rechaza el Concejal Juan Carlos Burgos Labrin

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Presenta la propuesta de otorgar las siguientes subvenciones:

Centro Cultural Lilian Torres, por **$1.300.000**, destinados a la ejecución de una propuesta cultural que formará parte de la antesala del Festival del Camarón, correspondiente a la jornada del sábado.

Agrupación Social y Cultural Organizado, por **$1.300.000**, para el desarrollo de la programación cultural de la jornada del viernes del Festival del Camarón.

Club de Adulto Mayor Los Girasoles, del sector **Huenutil de La Cabrería**, por de **$245.000**, destinados a financiar gastos propios de la organización.

2.-	**Acuerdo para otorgar Subvención a Organizaciones Comunitarias** **a)Centro Cultural Lilian Torres $1.300.000.- Propuesta Cultural** **b)CAM Los Girasoles H. de la Cabrería $245.000 .- Subvención normal para sus gastos .** **c) Agrupación Social y Cultural Ñiquén Organizado $1.300.000.- Gastos bloque folclórico Festival del Camarón** **Información remitida vía correo electrónico y vía whatsapp con fecha 23.06.206).**

SECRETARIA MUNICIPAL. SRA. MARCELA ELGUETA: Somete a votación, en forma conjunta, el otorgamiento de subvenciones al **Centro Cultural** Lilian Torres**,** por $1.300.000; a la Agrupación Social y Cultural Organizado, por $1.300.000; y al Club de Adulto Mayor Los Girasoles, del sector de Huenutil de la Cabrería, por $245.000**.**

CONCEJAL BURGOS: Manifiesta su conformidad con las subvenciones destinadas al Centro Cultural Lilian Torres y a la Agrupación Social y Cultural Ñiquén Organizado, destacando que contribuirán al desarrollo de las actividades del Festival del Camarón**.** Expresa sus buenos deseos para el éxito del evento y emite su voto favorable**.**

CONCEJAL RIQUELME: Señala que, tras revisar los antecedentes remitidos en la carpeta de la sesión, emite su voto favorable**.**

RESUMEN:

CONCEJAL ZAMBRANO : Apruebo
CONCEJAL ROJAS : Apruebo
CONCEJAL BURGOS : Apruebo
CONCEJAL RIQUELME : Apruebo
CONCEJAL VALENZUELA : Apruebo
CONCEJAL GARRIDO : Apruebo
ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Apruebo

SECRETARIA MUNICIPAL. SRA, MARCELA ELGUETA: Se aprueba el otorgamiento de **Subvenciones** al Centro Cultural Lilian Torres, por $1.300.000; a la Agrupación Social y Cultural Organizado**,** por $1.300.000; y al Club de Adulto Mayor Los Girasoles**,** del sector Buen Retiro de La Cabrería, por $ 245.000.

ACUERDO N° 60

Se aprueba subvención Municipal para las siguientes organizaciones que se encuentran con su RPJ al día y vigente, antecedentes entregados al H. Concejo Municipal.

Nº	Organización	Objetivo	Monto
1	**Centro Cultural Profesora Lilian Torres** **65.149.129-0**	**Gastos en propuesta Cultural Festival del Camarón año 2026 , traslado artistas , otros**	**$ 1.300.000.-**
2.-	**C. Adulto Mayor Los Girasoles H. Cabrería** **65.272.812-k**	**Subvención Normal, traslado y actividades recreativas.**	**$245.000.-**
3.-	**Agrupación Social y Cultural Ñiquén Organizado** **65.223.621-9**	**Gastos Bloque Folclórico Festival del Camarón**	**$1.300.000.-**

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Presenta la propuesta de aprobación de los gastos de mantención y operación del proyecto **"Reposición de Veredas Sectores Urbanos, Comunas de la Asociación Punilla, Región de Ñuble"**, **Código BIP 73465-0**, iniciativa presentada por la Asociación Punilla**.** Informa que los antecedentes fueron remitidos a los señores concejales vía correo electrónico y WhatsApp el 23 de junio de 2026**,** ofreciendo la palabra para consultas.

3.-	**Acuerdo para aprobar Gastos de mantención y operación para el proyecto "REPOSICION DE VEREDAS SECTORES URBANOS, COMUNAS DE ASOCIACION PUNILLA REGION DE ÑUBLE , código bip 40073465-0, presentado por la Asociación Punilla . Información remitida vía correo electrónico y vía whatsapp con fecha 23.06.206).**

CONCEJAL VALENZUELA: Consulta si la iniciativa corresponde a la continuidad del proyecto de reposición de veredas ejecutado anteriormente por la Asociación Punilla.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Agradece al concejal**.**

CONCEJAL GARRIDO: solicita mayores antecedentes respecto del proyecto, consultando por el alcance de las obras, la cantidad de metros a intervenir y los plazos estimados para su ejecución.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Informa que el proyecto se encuentra en etapa de elaboración y señala que el Director de Planificación hará llegar a los concejales los antecedentes técnicos correspondientes. Agrega que la aprobación de los gastos de mantención y operación constituye un requisito solicitado a todas las municipalidades que integran la Asociación Punilla para continuar con la tramitación de la iniciativa.

SECRETARIA MUNICIPAL. SRA. MARCELA ELGUETA: Somete a votación la aprobación de los gastos de mantención y operación del proyecto **"Reposición de Veredas Sectores Urbanos, Comunas de la Asociación Punilla, Región de Ñuble"**, **Código BIP 73465-0**.

RESUMEN:

CONCEJAL ZAMBRANO : Apruebo
CONCEJAL ROJAS : Apruebo
CONCEJAL BURGOS : Apruebo
CONCEJAL RIQUELME : Apruebo
CONCEJAL VALENZUELA : Apruebo
CONCEJAL GARRIDO : Apruebo
ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Apruebo

SECRETARIA MUNICIPAL. SRA, MARCELA ELGUETA: Se aprueba gastos de mantención y operación del proyecto **"Reposición de Veredas Sectores Urbanos, Comunas de la Asociación Punilla, Región de Ñuble"**, **Código BIP 73465-0**.

ACUERDO N° 61 / 2026

Apruébese compromiso para asumir los Costos de Operación y Mantención del siguiente Proyecto:
REPOSICION VEREDAS SECTORES URBANOS , COMUNAS ASOCIACION PUNILLA. CODIGO BIP 40073465-0, REGION DE ÑUBLE
Para ello, se indica detalle del monto según detalle.,

ITEM	**Monto total**
Costos de Mantención y Operación (anual)	$556.103.-

El periodo para los costos de mantención y Operación es de 20 años.-

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Presenta la propuesta de renovación de **60 patentes de alcoholes** correspondientes al **segundo semestre del año 2026**, señalando que, de conformidad con la normativa vigente, esta materia requiere la aprobación del Concejo Municipal. Informa que el listado de titulares, direcciones y giros fue remitido previamente a los concejales por correo electrónico debido a su extensión. Asimismo, recuerda la obligación de abstenerse de votar en caso de existir algún vínculo de parentesco con los titulares de las patentes

CONCEJAL BURGOS: Consulta si, previo a la renovación, se verificó mediante inspección que las direcciones y antecedentes de las patentes se encuentren debidamente actualizados.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Señala que las patentes sometidas a renovación corresponden a las mismas aprobadas en períodos anteriores, cuyos antecedentes fueron revisados oportunamente. Agrega que el expediente incluye certificados de antecedentes de los titulares, además de los informes emitidos por **Carabineros** y el **Juzgado de Policía Local**.

No registrándose más intervenciones, la Secretaria Municipal somete la propuesta a votación.

CONCEJAL RIQUELME: Se abstiene por mantener vínculo familiar con titulares de patentes de alcoholes.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Finalmente informa que se mantiene el mismo número de patentes de alcoholes desde hace aproximadamente veinte años, debido a que la legislación fija un máximo de patentes según la cantidad de habitantes y, al entrar en vigencia dicha normativa, la comuna ya superaba el límite permitido, razón por la cual actualmente no es posible otorgar nuevas patentes.

SECRETARIA MUNICIPAL. SRA. MARCELA ELGUETA: Somete a votación la renovación de **60 patentes de alcoholes** correspondientes al **segundo semestre del año 2026**, conforme a lo establecido por la ley.

RESUMEN:

CONCEJAL ZAMBRANO : Apruebo
CONCEJAL ROJAS : Apruebo
CONCEJAL BURGOS : Apruebo
CONCEJAL RIQUELME : Abstengo
CONCEJAL VALENZUELA : Apruebo
CONCEJAL GARRIDO : Apruebo
ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Apruebo

SECRETARIA MUNICIPAL. SRA, MARCELA ELGUETA: Se Aprueba la renovación de **60 patentes de alcoholes** correspondientes al **segundo semestre del año 2026**, conforme a lo establecido por la ley. Con una obtención del concejal Riquelme.

ACUERDO Nº 62

Apruébese la renovación de 60 patentes de Alcoholes para el SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2026, existentes en la comuna y según informe entregado por Encargado de Patentes Municipal , que detalla identificación del propietario , dirección y giro de la Patente, se adjunta también Oficio JPL .

Se abstiene el Concejal Andrés Riquelme por tener familia propietaria de una patente de esta característica.

CUENTA DEL ALCALDE

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Entrega su cuenta informando las principales gestiones y actividades desarrolladas durante el período:

1. Licitaciones y proyectos: Informa el cierre de las licitaciones para la adquisición de terrenos en San Gregorio**,** el sistema de seguridad de alarmas y vigilancia, y la contratación de servicios profesionales para el área de educación.

Señala la adjudicación de la licitación correspondiente al encarpado y soporte técnico para la **XXIV Versión del Festival del Camarón**, por un monto aproximado de **$16.000.000 más IVA**.

Comunica la publicación de la licitación para la construcción de la cancha de pasto sintético de Virguín, cuyo cierre está previsto para el **6 de julio de 2026**.

2. Agua Potable Rural (APR): Informa el ingreso del proyecto de **APR del Sector Poniente** a revisión técnica ante la Dirección de Obras Hidráulicas.

Da cuenta de una reunión sostenida en **Chillán** con autoridades de Servicios Sanitarios Rurales para revisar aspectos técnicos de la iniciativa, tales como beneficiarios, factibilidad y permisos.

3. Infraestructura comunitaria: Informa la realización de la participación ciudadana del proyecto **PMU Construcción Salón Multiuso de la Medialuna de San Gregorio** y la posterior visita a terreno junto a representantes de la **SUBDERE** y del Club de Huasos de San Gregorio.

4. Postulación de proyectos: Señala que funcionarios de **DIDECO** y **SECPLAN** presentaron **18 proyectos** al **Fondo Social Presidente de la República**, destinados a organizaciones comunitarias.

5. Dirección de Tránsito: Informa que el **sábado 27 de junio** la Dirección de Tránsito atenderá en el Centro Cívico para renovación y obtención de licencias de conducir.

6. Salud: Destaca la finalización del operativo de la **Unidad Oftalmológica Móvil**, que permitió atender **222 usuarios**, disminuir listas de espera, atender pacientes con glaucoma y beneficiarios de **JUNAEB**.

Informa la atención de usuarias mediante convenio ginecológico y las acciones de la **Campaña de Invierno**, reforzando la atención médica, kinesiológica y de TENS.

Realiza un llamado a los padres para completar la vacunación contra la influenza en niños de **6 meses a 5 años**.

Informa la realización de talleres educativos sobre hipertensión y humanización del lenguaje en salud.

Comunica las postas rurales que permanecerán de turno durante el fin de semana.

7. Informe Jurídico: Informa que la **Corte de Apelaciones de Chillán** acogió un recurso presentado por el municipio, rechazando una demanda laboral por más de **$48 millones**, evitando dicho pago.

Destaca que, durante el año, el trabajo del equipo jurídico ha significado un ahorro superior a **$400 millones** para el municipio.

8. Desarrollo Comunitario: Informa el inicio del pago del incentivo a usuarios de **PRODESAL** beneficiados con el Proyecto de Fortalecimiento Productivo 2026.

Invita a participar del **Café Literario** dedicado al medio ambiente.

Comunica actividades para usuarios del Centro de Chacay y capacitaciones para organizaciones comunitarias en postulaciones a fondos del **8% del Gobierno Regional**.

Informa el desarrollo del programa **Mi Casa Calentita**, destacando la venta de cupones de gas en sectores rurales.

Señala el avance del programa **A Todo Cañón**, destinado al apoyo de adultos mayores.

9. Emergencia: Informa el incendio que afectó a una vivienda en el sector **Colvindo**, indicando que el municipio dispuso maquinaria, apoyo social, atención psicológica y médica, además de gestionar una vivienda de emergencia para la familia afectada.

10. Deportes: Informa el desarrollo del campeonato interno de la Escuela de Fútbol Municipal **Los Camarones Rojos de Ñiquén** y la participación de una delegación en un encuentro amistoso en **San Carlos**.

11. Reuniones y actividades protocolares: Da cuenta de reuniones sostenidas con organizaciones comunitarias, deportivas y culturales de la comuna.

Informa la visita protocolar del **Seremi de Seguridad Pública**.

12. Festival del Camarón 2026: Presenta oficialmente la programación de la **24 Versión del Festival del Camarón**, detallando las actividades, artistas invitados, competencia folclórica y programación de ambas jornadas.

Informa la alta convocatoria de emprendedores para participar en la feria, señalando la realización del proceso de asignación de puestos y la exención del pago de derechos municipales para los expositores de la comuna.

Comunica el interés de programas televisivos nacionales en realizar cobertura del evento.

13. Atención de Salud: Informa la instrucción impartida al Departamento de Salud para revisar los casos de usuarios que llegan atrasados a sus consultas, con el propósito de mejorar los procedimientos y evitar que vecinos queden sin atención médica.

14. Contraloría General de la República: Informa que, conforme al informe emitido por la Contraloría, se detectaron **51 permisos de circulación** otorgados entre los años **2020 y 2025** a vehículos con multas impagas, por lo que se instruirán los sumarios administrativos correspondientes para determinar eventuales responsabilidades.

15. Dirección de Obras: Comunica modificaciones excepcionales en el recorrido del camión recolector de residuos domiciliarios con motivo de la realización del Festival del Camarón.

16. Vivienda: Informa los períodos de postulación vigentes para los programas habitacionales **DS1**, **Arriendo** y **Adulto Mayor o Personas con Discapacidad**, invitando a la comunidad a acercarse a la Oficina de Vivienda para recibir orientación.

17. Encarpado de la Plaza: Informa que, con motivo de la adjudicación de la licitación del encarpado de la Plaza de San Gregorio, se autorizó excepcionalmente el ingreso de vehículos para ejecutar los trabajos necesarios para el desarrollo del Festival del Camarón.

RONDA:

CONCEJAL JOSE GARRIDO SEPULVEDA: Saluda a las organizaciones de la comuna que participaron en diversas actividades con motivo del **Día del Padre**, destacando especialmente las realizadas en el sector **La Gloria** y por el **Club**

Deportivo San Pedro. Asimismo, felicita a los vecinos del sector **La Pitrilla** por la finalización de un proyecto financiado con recursos del **Fondo 8%**.

Seguidamente, transmite una inquietud planteada por los vecinos de **La PItrilla**, relativa al mejoramiento de un tramo de aproximadamente un kilómetro y medio del camino, señalando la existencia de dudas respecto de si su mantención corresponde a **Vialidad** o al municipio.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Informa que la situación ya fue abordada con la directiva de la Junta de Vecinos y que se programó el envío de maquinaria municipal para efectuar el mejoramiento del camino una vez que las condiciones climáticas lo permitan.

CONCEJAL GARRIDO: Manifiesta su preocupación por la capacidad de estacionamientos durante el **Festival del Camarón**, considerando la alta convocatoria que podría generar la participación de los artistas invitados. En ese contexto, consulta la posibilidad de habilitar la **Medialuna** como recinto de estacionamiento.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Responde que se habilitarán todos los espacios disponibles para estacionamientos, incluida la **Medialuna**, con el propósito de facilitar el acceso de los asistentes y favorecer el desarrollo de la actividad. Asimismo, señala que se dispondrán espacios específicos para los vehículos municipales y de los funcionarios, agradeciendo además la colaboración de particulares(Elizabeth Sepúlveda) que han facilitado recintos para aumentar la capacidad de estacionamiento y privilegiar los espacios destinados a la comunidad.

CONCEJAL GARRIDO: Destaca la importancia del **Festival del Camarón** para la comuna, señalando que, frente a comentarios críticos recibidos en redes sociales, considera que esta actividad genera beneficios concretos para los vecinos. Indica que el evento contribuye a promover el trabajo de los camaroneros, fortalece el desarrollo de los emprendedores y favorece al comercio local, por lo que manifiesta su respaldo a la realización del festival.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Señala que lamenta los comentarios críticos surgidos respecto del Festival del Camarón, indicando que

corresponden a opiniones marcadas por el resentimiento y que, como administración, mantienen la tranquilidad de estar actuando con responsabilidad.

Explica que el presupuesto destinado al evento ha sido planificado de manera razonable y austera en comparación con otras comunas, destacando el esfuerzo realizado para contratar a los artistas. Comenta que el concejal Rojas le manifestó su sorpresa al conocer que el monto total destinado a los artistas equivale a lo que, en otros casos, cobra un solo grupo. Agrega que personalmente gestionó la participación de **Zúmbale Primo**, reuniéndose con sus representantes en Chillán para explicar la realidad de la comuna y lograr su presentación en Ñiquén.

Asimismo, señala que la realización del Festival del Camarón forma parte de una gestión integral que, durante el último año, ha permitido obtener importantes recursos externos para el desarrollo de diversos proyectos comunales, entre ellos la construcción y mejoramiento de infraestructura deportiva, centros comunitarios, sedes sociales, el casino de La Gloria, además de iniciativas para el abastecimiento de agua potable en el sector poniente y el apoyo permanente a las organizaciones comunitarias.

Finalmente, expresa que, junto con impulsar obras para el desarrollo de la comuna, también es deber del municipio promover actividades que fortalezcan las tradiciones locales, apoyen a los emprendedores y permitan a la comunidad celebrar sus principales festividades. Reitera que el Festival del Camarón **no constituye "pan y circo",** sino una inversión en el desarrollo cultural y económico de Ñiquén. Agrega, en tono distendido, que durante el mes de septiembre también se contempla la realización de un circo para la comunidad.

CONCEJAL ARIEL VALENZUELA GONZALEZ: Saluda a los asistentes, a quienes siguen la sesión por redes sociales y extiende un saludo con motivo del Día del Padre. Asimismo, reitera su preocupación por el deterioro de la calzada en el sector de Chacay, señalando que las recientes lluvias han incrementado la cantidad y el tamaño de los baches, por lo que solicita su pronta reparación.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Responde que conoce la situación, ya que transita habitualmente por el sector y también se ha visto afectado por el mal estado del camino. Explica que las reparaciones definitivas se realizarán una vez que cesen las lluvias, utilizando asfalto en caliente, ya que las

precipitaciones provocan que los baches aumenten de tamaño, dificultando una solución permanente mientras persistan las condiciones climáticas adversas.

CONCEJAL VALENZUELA: Consulta sobre el procedimiento para solicitar apoyo municipal, específicamente respecto de trabajos ejecutados por la Dirección de Obras y la entrega de materiales, preguntando si todas las solicitudes deben ser canalizadas previamente a través de la Alcaldía.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Responde que el procedimiento depende del tipo de requerimiento. Explica que los trabajos ejecutados por la Dirección de Obras son programados desde la Alcaldía cuando corresponde. En cuanto a las solicitudes de ayuda social, señala que estas son derivadas a la asistente social para su evaluación y tramitación conforme a los procedimientos establecidos.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Precisa que toda solicitud que implique la asignación de recursos municipales debe ser autorizada por la Alcaldía, ya que es la autoridad responsable de la administración de dichos recursos y de velar por su correcta distribución, especialmente para asegurar que los beneficios sean otorgados a quienes realmente los requieren.

CONCEJAL VALENZUELA: Agradece la aclaración. Posteriormente, se refiere al próximo evento invernal de la comuna, destacando la programación artística e invitando a la comunidad a participar de la actividad y apoyar a los emprendedores locales que ofrecerán sus productos durante las dos jornadas del evento, señalando que esta instancia constituye un beneficio tanto para el comercio local como para la recreación de las familias.

CONCEJAL ANDRES RIQUELME BASOALTO: Saluda a los presentes y a quienes siguen la sesión por redes sociales.

En primer lugar, consulta si existe la posibilidad de implementar una Oficina de la Mujer en la comuna, con el objetivo de promover la igualdad de género, prevenir la violencia intrafamiliar, fortalecer la autonomía de las mujeres y brindar orientación o asesoría legal.

Asimismo, solicita información sobre la fecha de implementación del programa de instalación de microchips para mascotas, indicando que ha recibido diversas consultas por parte de la comunidad.

También informa que presentó un reclamo ante la empresa distribuidora de electricidad debido a reiteradas denuncias de vecinos de distintos sectores de la comuna por problemas de bajo voltaje en el suministro eléctrico.

Posteriormente, consulta si se encuentra planificada la limpieza de los recolectores de aguas lluvias en el área urbana de la comuna.

Finalmente, solicita que, una vez concluido el Festival del Camarón, se presente un detalle de los gastos efectuados en la organización del evento, especialmente aquellos relacionados con publicidad.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Responde que la implementación del programa de instalación de microchips para mascotas se ha visto retrasada debido a la falta de disponibilidad de estos dispositivos en la Región de Ñuble. Explica que el municipio, a través de los equipos de Prodesal, Administración y Adquisiciones, se encuentra realizando gestiones para adquirir un stock suficiente, estimado en al menos 500 microchips, con el fin de dar inicio al programa una vez que se concrete la compra.

Respecto de la propuesta de crear una Oficina de la Mujer, señala que actualmente el municipio cuenta con diversos programas orientados al apoyo de las mujeres, como el Programa Jefas de Hogar y el Programa Familias. Agrega que recientemente sostuvo una reunión con representantes del **Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género**, oportunidad en la que se solicitó la implementación de un Centro de la Mujer en la comuna, el cual entregaría atención psicológica y jurídica a mujeres víctimas de violencia. Indica que, de no obtener financiamiento del nivel central para el próximo año, el municipio evaluará destinar recursos propios para iniciar su funcionamiento.

En relación con la limpieza de los canales y recolectores de aguas lluvias, informa que esta labor fue una de las primeras acciones contempladas en la campaña de invierno y que actualmente la limpieza de los sectores urbanos registra un avance del 100 %. No obstante, solicita que, en caso de detectarse algún punto pendiente,

sea informado para disponer su revisión y, de ser necesario, ejecutar las labores correspondientes.

CONCEJAL JUAN CARLOS BURGOS LABRIN: Consulta sobre los alcances de la resolución favorable obtenida por el municipio en la Corte de Apelaciones, preguntando si la parte contraria aún puede recurrir ante la Corte Suprema.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Responde que, de acuerdo con su entendimiento, no corresponde una apelación propiamente tal, sino que eventualmente podría interponerse un recurso de unificación de jurisprudencia. Agrega que el asesor jurídico entregará una explicación más detallada sobre el procedimiento legal correspondiente.

ACESOR JURIDICO DON MARCELO BRUNET: Explica que el eventual recurso de unificación de jurisprudencia corresponde a un recurso de carácter extraordinario y no a una apelación. Señala que este tipo de acciones presenta una baja tasa de acogida por parte de la Corte Suprema y que, considerando la solidez de la sentencia dictada por la Corte de Apelaciones y la jurisprudencia vigente, estima que las posibilidades de que un eventual recurso prospere son muy reducidas.

Agrega que, a su juicio, no sería recomendable para la contraparte interponer dicho recurso, por cuanto las probabilidades de éxito son mínimas. No obstante, precisa que, si la contraparte decidiera ejercer esa facultad, corresponde respetar su derecho procesal, aunque la jurisprudencia existente mayoritariamente respalda la posición sostenida por el municipio.

CONCEJAL BURGOS: Precisa que su consulta tiene por objeto confirmar si la parte contraria aún dispone de alguna instancia para recurrir ante la Corte Suprema, independientemente de las probabilidades de éxito del recurso.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Aclara que no corresponde un recurso de apelación, sino que únicamente la posibilidad de interponer un recurso extraordinario de unificación de jurisprudencia. Agrega que, atendida la jurisprudencia vigente y considerando que dos causas anteriores de similares características ya fueron resueltas favorablemente para la Ilustre Municipalidad de

Ñiquén, estima que las posibilidades de que dicho recurso prospere son muy bajas. Asimismo, señala que los dos procesos anteriores ya se encuentran definitivamente resueltos a favor del municipio y que la causa actual constituye el tercer caso relacionado con la misma materia.

ACESOR JURIDICO DON MARCELO BRUNET: Reitera que los recursos de la misma naturaleza presentados anteriormente en contra de la Municipalidad de Ñiquén fueron rechazados por la Cuarta Sala de la Corte Suprema, por lo que existe un precedente favorable para el municipio. Señala que, en consecuencia, las expectativas frente a un eventual nuevo recurso son positivas y recuerda que los dos casos anteriores ya fueron resueltos definitivamente a favor de la municipalidad, información que no había sido comunicada previamente al Concejo.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Agradece la aclaración del asesor jurídico y señala que, si bien podrían existir otras instancias procesales, ello no modifica el hecho de que el municipio ha obtenido resoluciones favorables en las causas conocidas hasta la fecha.

CONCEJAL BURGOS: Precisa que su consulta estaba dirigida únicamente a confirmar si la contraparte mantiene la posibilidad de interponer recursos judiciales, señalando que el resultado de dichos recursos será determinado por los tribunales competentes.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Señala que las resoluciones favorables obtenidas por el municipio también constituyen un motivo de satisfacción para el Concejo Municipal, por tratarse de logros institucionales.

CONCEJAL BURGOS: Indica que comprende la situación, ya que también ha debido enfrentar presentaciones ante la Contraloría General de la República y acciones judiciales, las cuales pueden prolongarse mediante distintos recursos.

Asimismo, explica que mantuvo su rechazo a la modificación presupuestaria N.º 9 debido a que aún se encuentra pendiente la revisión y aprobación del Reglamento de Sala. Agrega que la documentación correspondiente fue remitida con escasa anticipación a la sesión, lo que, a su juicio, dificulta realizar un análisis adecuado de las materias sometidas a votación. Solicita que, en adelante, los antecedentes sean distribuidos oportunamente para permitir una revisión más exhaustiva.

Posteriormente, extiende un saludo con motivo del Día del Padre y agradece las invitaciones recibidas para distintas actividades conmemorativas, señalando que no pudo asistir a algunas de ellas por motivos personales. También expresa su solidaridad con la familia Escala, del sector Colvindo, afectada por un incendio, manifestando su confianza en que contará con el apoyo de la comunidad y del municipio.

En otro ámbito, formula un llamado a quienes asistan al próximo **Festival del Camarón** para que utilicen los estacionamientos habilitados y eviten estacionar sobre las áreas verdes y veredas, con el propósito de resguardar el patrimonio comunal y evitar infracciones. Asimismo, invita a la comunidad a participar de la actividad, recomendando asistir con la vestimenta adecuada debido a las bajas temperaturas pronosticadas.

Finalmente, difunde la realización de un bingo solidario en beneficio de un jugador del Club San Pedro, que se efectuará en el casino de la medialuna de Ñiquén Estación, invitando a la comunidad a colaborar. Además, respecto del programa de microchip para equinos, sugiere coordinar el trabajo con médicos veterinarios que dispongan de dichos dispositivos y puedan ejecutar el procedimiento de identificación de los animales.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Señala que también se evaluó la alternativa de contratar un servicio veterinario que incluyera el suministro e instalación de microchips para equinos. Sin embargo, indica que los profesionales consultados disponían de una cantidad muy limitada de dispositivos, insuficiente para cubrir la demanda estimada por el municipio, razón por la cual se continúa buscando una solución que permita implementar el programa de manera adecuada.

CONCEJAL BURGOS: Informa la existencia de luminarias de alumbrado público que permanecen encendidas durante el día en el sector de Zemita, en las cercanías de la curva de San Fernando, y en el camino hacia el puente Porfiado. Sugiere que el personal de Seguridad Ciudadana, durante sus recorridos habituales, registre este tipo de situaciones para informar oportunamente los postes afectados y gestionar su reparación.

Finalmente, envía un saludo a las personas que celebran la festividad de **San Pedro y San Pablo**, con motivo del feriado correspondiente.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Agrádese al concejal

CONCEJAL CARLOS ROJAS GARCES : Saluda a los presentes y felicita al Comité de Agua Potable Rural de **Huenutil del Peumo** por la inauguración de un sistema que incorpora energías renovables, destacando que esta iniciativa permitirá asegurar la continuidad del suministro de agua ante eventuales cortes de energía eléctrica.

Consulta sobre el estado de ejecución de los trabajos de mejoramiento de la sede social de Huenutil del Peumo, cuyos recursos fueron aprobados previamente por el Concejo Municipal.

Asimismo, informa que participó en la celebración del Día del Padre en el sector de San José, extendiendo un saludo a todos los padres de la comuna. Durante dicha actividad, vecinos le plantearon la necesidad de retirar una rama de árbol que representa un riesgo para la sede social y de rellenar un hoyo ubicado en sus inmediaciones.

Señala que, en una visita al sector de San Vicente Norte, recibió inquietudes relacionadas con los problemas de suministro eléctrico y bajo voltaje, además de la necesidad de instalar un contenedor de residuos domiciliarios que facilite tanto el depósito de basura por parte de los vecinos como su recolección.

Informa también su participación en la inauguración de un proyecto de cámaras de televigilancia en el sector de **La Pitrilla**, destacando el trabajo de la directiva de la organización y de la señora María Zúñiga en la obtención de esta iniciativa, la cual contribuirá a fortalecer la seguridad de la comunidad.

Además, solicita el reemplazo de una bandera nacional ubicada en el acceso al estacionamiento municipal, indicando que se encuentra en mal estado y que ello no resulta acorde con el respeto que merece el emblema patrio.

Posteriormente, informa su participación en una reunión encabezada por el Delegado Presidencial, junto a distintas Secretarías Regionales Ministeriales, donde se abordaron materias relacionadas con la reactivación del tren Bulnes, la conectividad vial, el acceso a internet rural y diversas necesidades de seguridad e iluminación planteadas por dirigentes de la comuna.

Asimismo, señala que asistió al Primer Encuentro de Desarrollo Económico de Punilla, instancia en la que organismos como **Sercotec** y **Corfo** presentaron programas de apoyo para emprendedores y pequeñas empresas, destacando la importancia de difundir esta información a la comunidad.

Finalmente, informa su participación en una charla del **Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)** realizada en Tiuquilemu sobre influenza aviar y consulta si, en aquellos casos en que las personas requieran plantear situaciones de carácter reservado o personal al municipio, especialmente mujeres, existe la posibilidad de que sean derivadas directamente a una profesional del área social para una atención más adecuada.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Responde que las personas pueden ser derivadas a la asistente social u otros servicios municipales cuando se trate de orientación o gestión de beneficios. Sin embargo, precisa que toda solicitud que implique el uso o la asignación de recursos municipales debe ser autorizada por la Alcaldía, por ser la autoridad responsable de la administración de dichos recursos y quien debe responder por su correcta utilización ante el Concejo Municipal y los organismos fiscalizadores.

Asimismo, informa que el funcionario de la Dirección de Obras, don Reinaldo, se encuentra coordinando la ejecución del proyecto de mejoramiento de sedes sociales. Señala que ya se ha contactado a las juntas de vecinos para que procedan con la adquisición de los materiales y que periódicamente se informará al Concejo sobre el avance de estas iniciativas, incluyendo los trabajos considerados para la sede de Huenutil del Peumo y otras organizaciones beneficiadas.

CONCEJAL DARIO ZAMBRANO CEBALLOS: Saluda a la comunidad que sigue la sesión por redes sociales y agradece las invitaciones recibidas para participar en las actividades organizadas con motivo del Día del Padre, destacando las realizadas por el Club de Adulto Mayor de La Gloria, la comunidad de San José y la organización del sector La Pitrilla, donde además participó en el cierre de un proyecto financiado con recursos del 8 % de Seguridad.

Asimismo, informa a la comunidad sobre la realización de un bingo solidario que se llevará a cabo en la medialuna del Club de Huasos de Ñiquén Estación.

Finalmente, transmite la inquietud de vecinos del área urbana respecto de la limpieza de los tubos del sistema de alcantarillado, consultando si dichos trabajos fueron ejecutados o si es posible realizar una nueva revisión para verificar su estado.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Responde que la situación corresponde a los ductos que atraviesan bajo la carretera, cuya limpieza es de responsabilidad de la Dirección de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas, organismo al que ya se le remitieron los oficios correspondientes. No obstante, señala que, si al inicio del período de lluvias intensas dichos trabajos no han sido ejecutados y existe riesgo para la comunidad, el municipio adoptará las medidas necesarias, incluso mediante un decreto de emergencia, para efectuar la limpieza y evitar eventuales daños por acumulación de aguas

CONCEJAL ZAMBRANO: Agradece la respuesta e indica que la consulta obedece a la preocupación manifestada por los vecinos respecto del estado de dichos ductos y los riesgos que podrían generar durante el invierno.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Reitera que, de ser necesario, el municipio dictará el correspondiente decreto de emergencia para intervenir con recursos municipales en la limpieza de los ductos, fundamentando dicha medida en la necesidad de prevenir los daños que podría ocasionar la acumulación de aguas durante el período invernal.

CONCEJAL ZAMBRANO: Agradece la disposición del alcalde y del municipio para brindar apoyo a la familia Escala, del sector Colvindo, afectada por un incendio. Asimismo, solicita que el acompañamiento municipal se mantenga durante todo el proceso de recuperación, con el fin de entregar tranquilidad y respaldo a la familia afectada.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Agradece al concejal.

CONCEJAL ZAMBRANO: Manifiesta que los emprendedores de la comuna se encuentran motivados y agradecidos por la realización del **Festival del Camarón**, destacando que esta actividad representa una importante oportunidad para generar ingresos durante el período invernal, especialmente en una comuna de carácter rural. Asimismo, agradece al alcalde y al Concejo Municipal por el respaldo otorgado a la iniciativa y expresa sus mejores deseos para que el evento se desarrolle

exitosamente, con una alta asistencia de público y buenos resultados para los expositores y comerciantes participantes.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Señala que, en una reciente reunión sostenida con los emprendedores que participarán en el **Festival del Camarón**, recibió una evaluación positiva respecto de la organización del evento. Indica que, a diferencia del año anterior, cuando existían cuestionamientos por los cambios implementados en su desarrollo, en esta oportunidad los propios emprendedores manifestaron su conformidad con las normas establecidas e, incluso, solicitaron una mayor rigurosidad en su cumplimiento.

Explica que esta solicitud busca asegurar que todos los puestos permanezcan instalados y funcionando durante toda la jornada del festival, evitando retiros anticipados que puedan afectar la oferta para el público y las oportunidades de venta de los demás participantes. Agrega que el objetivo es mantener la feria plenamente operativa hasta el término de las actividades artísticas, favoreciendo el comercio y la experiencia de quienes asistan al evento.

Finalmente, consulta si algún integrante del Concejo desea intervenir antes de dar por finalizada la sesión.

CONCEJAL ZAMBRANO: Expresa su reconocimiento al equipo jurídico del municipio por el trabajo desarrollado en la defensa de los intereses de la Municipalidad, destacando que su labor ha permitido resguardar recursos municipales, lo que redunda en un beneficio directo para la comunidad. Agradece el compromiso y dedicación demostrados en el desempeño de sus funciones.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Se suma al reconocimiento efectuado al equipo jurídico municipal, destacando la labor desarrollada por don Carlos Álvarez Levín, don Marcelo Brunet, don Diego Sent, don Diego Letelier y don Paulo de la Fuente. Señala que el fortalecimiento del equipo jurídico, impulsado desde el inicio de la administración, ha permitido resguardar importantes recursos municipales mediante la adecuada defensa de los intereses de la Municipalidad.

Asimismo, destaca el trabajo que se desarrolla en materia de regularización de títulos de dominio, indicando que existe un profesional dedicado a esta labor en coordinación con **Bienes Nacionales**, con el propósito de beneficiar a vecinos de la comuna que requieren avanzar en dichos procesos.

No habiendo más intervenciones, el señor Alcalde agradece la participación de los asistentes y de quienes siguieron la sesión a través de las redes sociales, procediendo a levantar la sesión.

ACUERDOS

ACUERDO Nº 59 /

Apruébese la Modificación Presupuestaria Municipal N°009 , para distribución Presupuestaria para cumplimiento de funciones propias:

AUMENTO DE INGRESOS

CUENTA	NOMBRE	MONTO $
115-03-01-001	**Patentes municipales**	**23.000.000.-**
115-08-03-01	**Participación en fondo común municipal**	**50.000.000.-**

TOTAL, AUMENTO INGRESOS $ 73.000.000.-

DISMINUCIÓN DE GASTOS

CUENTA	NOMBRE	MONTO $
215-29-05	**Máquinas y Equipos**	**17.000.000**

TOTAL, TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS $ 17.000.000.-

TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS Y DISMINUCIÓN DE GASTOS $ 90.000.000

AUMENTO DE GASTOS

CUENTA	NOMBRE	MONTO $
215-22-08-011	**Servicio de producción**	**40.000.000**
215-29-99	**Otros activos no financieros**	**50.000.000**

TOTAL AUMENTO GASTOS $. - 90.000.000

Rechaza el Concejal Juan Carlos Burgos Labrin

ACUERDO N° 60

Se aprueba subvención Municipal para las siguientes organizaciones que se encuentran con su RPJ al día y vigente, antecedentes entregados al H. Concejo Municipal.

Nº	Organización	Objetivo	Monto
1	**Centro Cultural Profesora Lilian Torres** **65.149.129-0**	**Gastos en propuesta Cultural Festival del Camarón año 2026 , traslado artistas , otros**	**$ 1.300.000.-**
2.-	**C. Adulto Mayor Los Girasoles H. Cabrería**	**Subvención Normal, traslado y actividades recreativas.**	**$245.000.-**

	65.272.812-k		
3.-	**Agrupación Social y Cultural Ñiquén Organizado** **65.223.621-9**	**Gastos Bloque Folclórico Festival del Camarón**	**$1.300.000.-**

ACUERDO N° 61 / 2026

Apruébese compromiso para asumir los Costos de Operación y Mantención del siguiente Proyecto:
REPOSICION VEREDAS SECTORES URBANOS , COMUNAS ASOCIACION PUNILLA. CODIGO BIP 40073465-0, REGION DE ÑUBLE
Para ello, se indica detalle del monto según detalle.,

ITEM	**Monto total**
Costos de Mantención y Operación (anual)	$556.103.-

El periodo para los costos de mantención y Operación es de 20 años.-

ACUERDO Nº 62

Apruébese la renovación de 60 patentes de Alcoholes para el SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2026, existentes en la comuna y según informe entregado por Encargado de Patentes Municipal , que detalla identificación del propietario , dirección y giro de la Patente, se adjunta también Oficio JPL .

Se abstiene el Concejal Andrés Riquelme por tener familia propietaria de una patente de esta característica.

Siendo las 11:55 hrs. se levanta la sesión de concejo municipal

MARCELA ELGUETA MORALES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

MAURICIO CATONI CONTRERAS
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE

1.- CONCEJAL JUAN C. BURGOS LABRIN: _____

2.- CONCEJAL DARÍO ZAMBRANO CEBALLOS : _____

3.- CONCEJAL CARLOS ROJAS GARCÉS : _____

4.- CONCEJAL JOSÉ GARRIDO SEPÚLVEDA : _____

5.- CONCEJAL ANDRÉS RIQUELME BASOALTO: _____

6.- CONCEJAL JOSÉ VALENZUELA GONZÁLEZ : _____

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
ÑIQUÉN
¡EL PROGRESO LO CONSTRUIMOS JUNTOS!

I. MUNICIPALIDAD DE ÑIQUÉN
ALCALDE
ÑUBLE XVI REGIÓN

MUNICIPALIDAD DE ÑIQUÉN
SECRETARIA MUNICIPAL
ÑUBLE XVI REGIÓN

MARCELA ELGUETA MORALES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
MINISTRO DEF

MAURICIO CATONI CONTRERAS
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE
ALCALD

1.- CONCEJAL JUAN C. BURGOS LABRIN.
2.- CONCEJAL DARÍO ZAMBRANO CEBALLOS

LOS :

:

3.- CONCEJAL CARLOS ROJAS GARCÉS
4.- CONCEJAL JOSÉ GARRIDO SEPÚLVEDA
5.- CONCEJAL ANDRÉS RIQUELME BASOALTO:

:

:

6.- CONCEJAL JOSÉ VALENZUELA

GONZÁLEZ